



**Ante casos recientes**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A SBS ADOPTAR MEDIDAS PARA  
PROTEGER A USUARIOS DE CLONACIÓN DE TARJETAS DE BANCOS**  
**Nota de Prensa N°250 /OCII/DP/2014**

En atención a los recientes casos de clonación de tarjetas de crédito y débito a que se incrementan durante fiestas de fin de año, la Defensoría del Pueblo pidió a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) brindar mayor información y protección al usuario a fin de evitar que continúen siendo víctimas de este tipo de delito.

En ese sentido, la jefa de la Oficina de Lima, Eliana Revollar, solicitó a la mencionada entidad que brinde alcances respecto a la implementación de las disposiciones contenidas en el “Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito” aprobada mediante resolución S.B.S N° 6523-2013.

Dicha norma establece un plazo de adecuación para que a partir del 1 de abril del 2014 hasta el 31 del presente mes, las empresas adopten medidas de seguridad respecto a los usuarios, así como el monitoreo y realización de operaciones de los clientes de las diferentes entidades bancarias.

También se señala que a partir del 31 de diciembre de este año todas las tarjetas nuevas, de débito y de crédito, deben emitirse con chip conforme al artículo 15 del indicado reglamento. Además se debe brindar a los usuarios la posibilidad de cambiar sus tarjetas de banda magnética por las que tienen chip.

Igualmente, establece que a partir del 31 de diciembre del 2015 las empresas deben asegurar las redes de cajeros automáticos, que brindan a sus clientes para que sus operaciones puedan autenticar las tarjetas emitidas a través del uso de chip o circuito integrado, lo cual debe estar incorporado a la tarjeta para realizar las operaciones solicitadas por los clientes.

Revollar informó que tras tomar conocimiento de los casos de clonación de tarjetas del Banco de la Nacional (BN) se ha informado a la SBS y se ha enviado una comunicación a la referida entidad bancaria debido a que declaró improcedentes los reclamos formulados al respecto.

“Se ha solicitado a la referida entidad financiera que disponga las acciones pertinentes para que se reevalúen los casos antes señalados. Asimismo, que se determine con claridad meridiana lo ocurrido en cada uno de estos y que brinde información tanto a los afectados como a la Defensoría del Pueblo, respecto a las medidas adoptadas”, subrayó la funcionaria.

Finalmente, solicitó al BN dar a conocer —también— sobre las acciones adoptadas para dotar de mayores medidas de seguridad a los usuarios ante el contexto de inseguridad antes mencionado.

**Lima, 23 de diciembre de 2014.**